



*Resolución Regional Sectorial N° 1617-2012- GR.CAJ/DRS-A.J.*

*Cajamarca, 26 de Octubre del 2012*

VISTO:

El Memorandum Múltiple N° 140-2012-GR.CAJ/GGR por medio del cual la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca solicita la conformación del Equipo de Mejora Continua de la Dirección Regional de Salud Cajamarca,



CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de orientar a las entidades en el desarrollo de procesos de reingeniería o simplificación administrativa, mediante Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se aprobó la Metodología de Simplificación Administrativa;



Que, dicha Metodología dispone la conformación de un Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa como instancia política responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación y de un Equipo de Mejora Continua como responsable de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa al interior de cada entidad del sector público;



Que, el Equipo de Mejora Continua aplicará en la Dirección Regional de Salud Cajamarca los lineamientos de simplificación administrativa establecido en el D.S. N° 007-2011-PCM, y su reglamento y demás dispositivos técnicos establecidos reportando los respectivos informes de sus actividades al Equipo de Mejora Continua del Gobierno Regional de Cajamarca, pudiendo el equipo conformado además incorporar a personal de las áreas respectivas en las que se realizan los procedimientos y se brinden servicios en exclusividad;



Que, en tal sentido, es necesario conformar el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua de la Dirección Regional de Salud Cajamarca en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo y Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, y,

